



PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN MALEZA

CODIGO : CBOPE 1-07
PAG : 1 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

1.0 TITULO

PROCEDIMIENTO: INCENDIO EN MALEZA

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION



DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	01/01/2008	1
COPIA IMPRESA	01/01/2008	LD_CBOPE 1-07_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:



DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008	Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008	  Mayor Abner Hurtado 02/12/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

**PROCEDIMIENTO:****INCENDIO EN MALEZA**

CODIGO : CBOPE 1-07
PAG. : 2 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	6
11.0 Matriz de registros	6
12.0 Anexos	6

6.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura un incendio en maleza, minimizando daños a la propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando responden a incendios generados en terrenos cubiertos de maleza.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL**Observaciones**

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida
2. Protección a la propiedad
3. Control del incendio
4. Protección al medio ambiente

No se realizarán labores de control y combate al incendio durante la noche.

Si se sospecha la comisión de un delito, el jefe de comisión deberá coordinar con la Unidad de Prevención para realizar la inspección correspondiente.

Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: procedimientoscbes@yahoo.com

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCENDIO EN MALEZA

CODIGO : CBOPE 1-07
PAG. : 3 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

Glosario

CI: Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

HEA: Herramientas, equipos y accesorios.

Incendio en maleza: se considera como tal, aquel incendio en combustibles ligeros, pastizales, hojarasca, rastrojos de cultivos y matorrales de una altura aproximada de 1.5 metros

Jefe de Comisión: Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos

PC: Puesto de Comando

Revocatoria: desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.

RPI: Reunión Posterior al Incidente

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCENDIO EN MALEZA

CODIGO : CBOPE 1-07
 PAG. : 4 de 6
 FECHA : 01/01/2008
 REVISION : 0

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de control de incendios forestales.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	Recepción de la solicitud de ayuda.	Telefonista de turno o comandante de guardia
	20	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02).	
	30	Activar la alarma correspondiente.	
	40	Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06).	
	50	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
	60	Solicitar el reporte meteorológico.	
	70	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	80	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, reglamento de tránsito y activando los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad.	Conductor
	90	Actualizar la información del incidente.	Jefe de comisión
	100	Evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.	
	110	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura (ver CBGEN 0-04).	Conductor
	120	Priorizar seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier accidente por falta de uso o mal uso del EPP	Jefe de comisión
Arribo a la escena	130	Confirmar el arribo a la escena	Comandante del incidente
	140	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará (ver CBGEN 0-08).	
	150	Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01).	
	160	Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01).	
	170	Durante la evaluación verificar si hay personas atrapadas, lugares de acceso, peligro de propagación.	
Operaciones	180	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	Bomberos y policías
	190	Establecer el perímetro de seguridad (ver CBGEN 0-05).	
	200	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	210	De ser necesario, regular el tráfico vehicular.	Comandante del incidente
	220	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
	230	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
	240	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	250	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate.	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
INCENDIO EN MALEZA

CODIGO : CBOPE 1-07
PAG. : 5 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

Operaciones	260	Implementar el PAI	Bomberos operativos
	270	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas.	
	280	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
	290	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
	300	Recuperar los HEA utilizados en la emergencia y verificar en base al inventario de la unidad.	
Operaciones	310	Recopilar la información pertinente (origen, causa, fuente y si hay daños, su monto y el nombre del propietario del inmueble afectado).	Comandante del incidente
	320	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
	330	Realizar la reinspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, en el caso de no obtener la información en el momento del incendio.	
	340	Realizar el cierre operativo	
Desmovilización	350	Desplazar la unidad a su respectiva estación	Comandante del incidente
	360	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre Administrativo	370	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente FCBOP-01	Comandante del incidente
Mantenimiento preventivo/correctivo	380	Llenar el tanque de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar cualquier desperfecto.	Bomberos operativos y conductor
	390	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar cualquier desperfecto.	
Documentación	400	Entregar el informe final del incidente al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	Comandante del incidente
	410	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante	Departamento de operaciones

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

**PROCEDIMIENTO:****INCENDIO EN MALEZA**CODIGO : CBOPE 1-07
PAG. : 6 de 6
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 010. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBOP-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBOP-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBOP-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBOP-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS
N/D

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.